

Rad. 11001400301920180081600 Partición e informar medios de pago honorarios partidior

Aleida Moreno Moreno <aleida.moreno@yahoo.com>

Lun 22/11/2021 15:21

Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (347 KB)

Rad_11001400301920180081600_22Nov2021_MediosPagoHonorariosPartidor.pdf; Rad_11001400301920180081600_22Nov2021_Particion.pdf;

Buenas tardes:

Respetuosamente me permito remitir dos (2) archivos pdf:

Con siete (7) paginas que contiene la partición

Con una (1) pagina que contiene la información de los medios de pago de los honorarios que el Despacho fije por la partición.

Atentamente,

ALEIDA MORENO MORENO

c.c. 63.296.474 expedida en Bucaramanga

T.P. 79.408 del Consejo Superior de la Judicatura

ALEIDA MORENO MORENO

Abogada

Calle 35 No 12 – 31 Oficina 305 Edificio Calle Real

Correo Electrónico: aleida.moreno@yahoo.com Celular 3002677922

BUCARAMANGA

Señora

JUEZ DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E.S.D.

Asunto: Informar medios de pago Honorarios Partición
Proceso: Sucesión Intestada
Demandante: ANGELA ISABEL CAÑA ORTEGA en representación del menor de edad FERNANDO ANDRES ALFONSO CAÑA
Causante: JUAN EVANGELISTA ALFONSO JIMENEZ (q.e.p.d.)
c.c. 79.116.852
Radicado: 11001400301920180081600

ALEIDA MORENO MORENO, mayor de edad identificada con la cedula de ciudadanía No. 63.296.474 expedida en Bucaramanga, abogada con tarjeta profesional No. 79.408 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de Auxiliar de la Justicia – Partidor, con el presente memorial me permito informar a las partes y sus apoderados los medios de pago a su disposición para cancelar el valor de los honorarios; una vez los decrete el Despacho y se encuentren debidamente ejecutoriados.

Favor realizar el pago a nombre de: ALEIDA MORENO MORENO
c.c. 63.296.474

Opción 1: Cuenta de Ahorros No. 72613213849 de Bancolombia
Opción 2: Cuenta de Ahorros No. 116110125776 de Banco Falabella
Opción 3. Depósitos Judiciales del Banco Agrario

Autorizo descontar de los honorarios el valor de la comisión que pueda cobrar la entidad donde se realice el pago.

Una vez realicen el pago favor acreditarlo ante el Despacho y/o informarlo a la suscrita.

Atentamente,



ALEIDA MORENO MORENO

c.c. 63.296.474 expedida en Bucaramanga

T.P. 79.408 del Consejo Superior de la Judicatura

ALEIDA MORENO MORENO

Abogada

Calle 35 No. 12 – 31 Oficina 305 Edificio Calle Real

Celular: 300-267-7922 - Correo Electrónico: aleida.moreno@yahoo.com

BUCARAMANGA

Señora

JUEZ DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

E.S.D.

Asunto: Partición
Proceso: Sucesión Intestada
Demandante: ANGELA ISABEL CAÑA ORTEGA en representación del menor de edad FERNANDO ANDRES ALFONSO CAÑA
Causante: JUAN EVANGELISTA ALFONSO JIMENEZ (q.e.p.d.)
c.c. 79.116.852
Radicado: 110014003019201800816800

ALEIDA MORENO MORENO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 63.296.474 expedida en Bucaramanga, abogada con tarjeta profesional No. 79.408 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de Auxiliar de la Justicia – Partidor; con el presente escrito respetuosamente me permito presentar la partición del proceso en referencia.

ANTECEDENTES

1. El día 04 de Abril de 2.017, según consta en el Registro Civil de Defunción con Indicativo Serial No. 09358947, falleció el señor JUAN EVANGELISTA ALFONSO JIMENEZ (q.e.p.d.) quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía No. 79.116.852.

El Despacho:

2. El día 26 de Julio de 2.018:

- Declaró abierto y radicado el proceso de sucesión intestada del señor JUAN EVANGELISTA ALFONSO JIMÉNEZ (q.e.p.d.),
- Reconoció interés para actuar a la señora ANGELA ISABEL CAÑA ORTEGA en calidad de representante legal del menor FERNANDO ANDRES ALFONSO CAÑA, en calidad de heredero del causante.

3. El día 10 de Octubre de 2.018, reconoció al señor JUAN CARLOS ALFONSO VARGAS, como heredero del causante.

4. El día 24 de Febrero de 2.020, fijó el 29 de Abril de 2.020, para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos.

5. El día 27 de Agosto de 2.020, señaló el día 6 de Noviembre de 2.020, para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos.

ALEIDA MORENO MORENO

Abogada

Calle 35 No. 12 – 31 Oficina 305 Edificio Calle Real

Celular: 300-267-7922 - Correo Electrónico: aleida.moreno@yahoo.com

BUCARAMANGA

6. El día 26 de Agosto de 2.021, fijó el 05 de Noviembre de 2.021, para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos.

7. El día 05 de Noviembre de 2021, se realizó la diligencia de inventarios y avalúos:

- Aprobó las siguientes partidas:

Activos:

Partida Única: Inmueble ubicado en la ciudad de Bogotá, con Matricula Inmobiliaria No. 50S-40114569 y Cédula Catastral No. 2021042609.

Avaluo: SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$65.367.000,00).

Pasivos:

No existen pasivos.

Avaluo: CERO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$0,00).

- Resolvió: Dejar sin efectos, el inciso tercero del auto de 10 de Octubre de 2018, mediante el cual se reconoció como heredero a JUAN CARLOS ALFONSO VARGAS y negó el reconocimiento de JUAN CARLOS ALFONSO VARGAS, como heredero del causante JUAN EVANGELISTA ALFONSO JIMÉNEZ (q.e.p.d.); decisiones que en esta misma audiencia decidió revocarlas y en su lugar, mantener su reconocimiento como heredero, realizado en el inciso 3º del auto de 10 de octubre de 2018.
- Decretó la partición de los bienes inventariados.
- Designó a la suscrita en calidad de Auxiliar de la Justicia Partidora.

8. El día 7 de Noviembre de 2021, le fue remitido el link del expediente digital suscrita en calidad de Auxiliar de la Justicia Partidora.

PARTES RECONOCIDAS

Nombres y Apellidos	Cedula de Ciudadanía	Calidad
FERNANDO ANDRES ALFONSO CAÑA (Menor de edad Representado Legalmente por ANGELA ISABEL CAÑA ORTEGA c.c. 39.012.512	Menor de Edad	Heredero - Hijo
JUAN CARLOS ALFONSO VARGAS	80.732.711	Heredero - Hijo

MASA HERENCIAL

Activos:

Partida Primera y Única: El cien por ciento (100,00%) del inmueble ubicado en la ciudad de Bogotá, con Matricula Inmobiliaria No. 50S-40114569 y Cédula Catastral No. 2021042609.

ALEIDA MORENO MORENO

Abogada

Calle 35 No. 12 – 31 Oficina 305 Edificio Calle Real

Celular: 300-267-7922 - Correo Electrónico: aleida.moreno@yahoo.com

BUCARAMANGA

Las características del inmueble son:

Descripción Cabida y Linderos	Consta en el Certificado de Tradición de la Matricula Inmobiliaria No. 50S-40114569 expedido el día 4 de Noviembre de 2.021 por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá - Zona Sur lo siguiente: "LOTE DE TERRENO DISTINGUIDO CON EL # 9. DE LA MANZANA 10. QUE HACE PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSION UBICADO EN LA VEREDA YOMASA MUNICIPIO DE USME, CON UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE 72.00 MTS2. APROXIMADAMENTE Y CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA # 3777 DEL 22.04.91 NOTARIA 27. DE BOGOTA"
Dirección	3) KR 5 ESTE 81C 26 SUR (DIRECCION CATASTRAL) 2) KR 5I ESTE 80A 26 SUR (DIRECCION CATASTRAL) 1) LOTE # 9 MANZANA 10
Matrícula Inmobiliaria	No. 50S-40114569 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá - Zona Sur.
Tipo de predio	SIN INFORMACION
Código Catastral	AAA0144UTCX COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
Numero Predial Nacional	110010126050500260009000000000
Cedula Catastral	202104260900000000
Estrato	1
Total Terreno	72,00 Metros Cuadrados
Total Área de Construcción	65,40 Metros Cuadrados
Tradición	Consta en el Certificado de Tradición de la Matricula Inmobiliaria No. 50S-40114569 expedido el día 4 de Noviembre de 2.021 por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá - Zona Sur en la anotación No. 001 de fecha 15-09-1992 que mediante escritura 3777 del 22-04-1992 de la Notaria 27 de Bogotá que el señor JIMENEZ JUAN ALFONSO CC# 79116842 adquirió el inmueble por compraventa DE MANOTAS PARDO ANDRES MAURICIO. Y en la anotación No. 002 de fecha 17-12-2007 consta que mediante escritura 1307 del 29-10-2007 de la Notaria 27 de Bogotá se realizó la aclaración que el nombre completo del propietario es ALFONSO JIMENEZ JUAN EVANGELISTA 79116852

Avaluo: SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$65.367.000,00).

Avalúo Total Activos Inventariados: SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$65.367.000,00).

Pasivos:

No existen pasivos.

Avaluo: CERO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$0,00).

ALEIDA MORENO MORENO

Abogada

Calle 35 No. 12 – 31 Oficina 305 Edificio Calle Real

Celular: 300-267-7922 - Correo Electrónico: aleida.moreno@yahoo.com

BUCARAMANGA

MASA HERENCIAL - PATRIMONIO A REPARTIR

	Valor (\$)
Activos	65.367.000,00
(-) Menos Pasivos	0,00
(=) Igual Masa Herencial-Patrimonio a Repartir	65.367.000,00

La distribución de la herencia es la siguiente:

Nombres y Apellidos	Porcentaje (%)	Valor (\$)
FERNANDO ANDRES ALFONSO CAÑA (Menor de edad Representado Legalmente por ANGELA ISABEL CAÑA ORTEGA 39.012.512)	50,00	32.683.500,00
JUAN CARLOS ALFONSO VARGAS	50,00	32.683.500,00
Total	100,00	65.367.000,00

HIJUELAS

HIJUELA PARA FERNANDO ANDRES ALFONSO CAÑA (Menor de edad Representado Legalmente por ANGELA ISABEL CAÑA ORTEGA c.c. 39.012.512)

Al menor de edad FERNANDO ANDRES ALFONSO CAÑA Representado Legalmente por ANGELA ISABEL CAÑA; en su calidad de heredero – hijo del señor JUAN EVANGELISTA ALFONSO JIMÉNEZ (q.e.p.d.) le corresponde el 50,00% de la masa herencial a repartir, porcentaje que es equivalente a \$32.683.500,00; y para pagársele se le asigna el siguiente bien:

Partida Primera Única: El CINCUENTA POR CIENTO (50,00%) de la Partida Primera y Única de los Activos Inventariados que consiste en el cien por ciento (100,00%) del inmueble ubicado en la ciudad de Bogotá, con Matricula Inmobiliaria No. 50S-40114569 y Cédula Catastral No. 2021042609.

Las características del inmueble son:

Descripción Cabida y Linderos	Consta en el Certificado de Tradición de la Matricula Inmobiliaria No. 50S-40114569 expedido el día 4 de Noviembre de 2.021 por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá - Zona Sur lo siguiente: "LOTE DE TERRENO DISTINGUIDO CON EL # 9. DE LA MANZANA 10. QUE HACE PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSION UBICADO EN LA VEREDA YOMASA MUNICIPIO DE USME, CON UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE 72.00 MTS2. APROXIMADAMENTE Y CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA # 3777 DEL 22.04.91 NOTARIA 27. DE BOGOTA"
Dirección	3) KR 5 ESTE 81C 26 SUR (DIRECCION CATASTRAL) 2) KR 5I ESTE 80A 26 SUR (DIRECCION CATASTRAL) 1) LOTE # 9 MANZANA 10
Matrícula Inmobiliaria	No. 50S-40114569 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá - Zona Sur.

ALEIDA MORENO MORENO

Abogada

Calle 35 No. 12 – 31 Oficina 305 Edificio Calle Real

Celular: 300-267-7922 - Correo Electrónico: aleida.moreno@yahoo.com

BUCARAMANGA

Tipo de predio	SIN INFORMACION
Código Catastral	AAA0144UTCX COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
Numero Predial Nacional	110010126050500260009000000000
Cedula Catastral	202104260900000000
Estrato	1
Total Terreno	72,00 Metros Cuadrados
Total Área de Construcción	65,40 Metros Cuadrados
Tradición	Consta en el Certificado de Tradición de la Matricula Inmobiliaria No. 50S-40114569 expedido el día 4 de Noviembre de 2.021 por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá - Zona Sur en la anotación No. 001 de fecha 15-09-1992 que mediante escritura 3777 del 22-04-1992 de la Notaria 27 de Bogotá que el señor JIMENEZ JUAN ALFONSO CC# 79116842 adquirió el inmueble por compraventa DE MANOTAS PARDO ANDRES MAURICIO. Y en la anotación No. 002 de fecha 17-12-2007 consta que mediante escritura 1307 del 29-10-2007 de la Notaria 27 de Bogotá se realizó la aclaración que el nombre completo del propietario es ALFONSO JIMENEZ JUAN EVANGELISTA 79116852

Avaluo: SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$65.367.000,00).

El 50,00% de la Partida Primera y Única de los Activos Inventariados es equivalente a \$32.683.500,00 y representa el 50,00% del inmueble.

Vale esta Hijuela TREINTA Y DOS MILLONES SEIS CIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$32.683.500,00).

**HIJUELA PARA JUAN CARLOS ALFONSO VARGAS
c.c. 80.732.711**

Al señor JUAN CARLOS ALFONSO VARGAS en su calidad de heredero – hijo del señor JUAN EVANGELISTA ALFONSO JIMÉNEZ (q.e.p.d.) le corresponde el 50,00% de la masa herencial a repartir, porcentaje que es equivalente a \$32.683.500,00; y para pagársele se le asigna el siguiente bien:

Partida Primera Única: El CINCUENTA POR CIENTO (50,00%) de la Partida Primera y Única de los Activos Inventariados que consiste en el cien por ciento (100,00%) del inmueble ubicado en la ciudad de Bogotá, con Matricula Inmobiliaria No. 50S-40114569 y Cédula Catastral No. 2021042609.

Las características del inmueble son:

ALEIDA MORENO MORENO

Abogada

Calle 35 No. 12 – 31 Oficina 305 Edificio Calle Real

Celular: 300-267-7922 - Correo Electrónico: aleida.moreno@yahoo.com

BUCARAMANGA

Descripción Cabida y Linderos	Consta en el Certificado de Tradición de la Matricula Inmobiliaria No. 50S-40114569 expedido el día 4 de Noviembre de 2.021 por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá - Zona Sur lo siguiente: "LOTE DE TERRENO DISTINGUIDO CON EL # 9. DE LA MANZANA 10. QUE HACE PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSION UBICADO EN LA VEREDA YOMASA MUNICIPIO DE USME, CON UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE 72.00 MTS2. APROXIMADAMENTE Y CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA # 3777 DEL 22.04.91 NOTARIA 27. DE BOGOTA"
Dirección	3) KR 5 ESTE 81C 26 SUR (DIRECCION CATASTRAL) 2) KR 5I ESTE 80A 26 SUR (DIRECCION CATASTRAL) 1) LOTE # 9 MANZANA 10
Matrícula Inmobiliaria	No. 50S-40114569 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá - Zona Sur.
Tipo de predio	SIN INFORMACION
Código Catastral	AAA0144UTCX COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
Numero Predial Nacional	110010126050500260009000000000
Cedula Catastral	202104260900000000
Estrato	1
Total Terreno	72,00 Metros Cuadrados
Total Área de Construcción	65,40 Metros Cuadrados
Tradición	Consta en el Certificado de Tradición de la Matricula Inmobiliaria No. 50S-40114569 expedido el día 4 de Noviembre de 2.021 por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá - Zona Sur en la anotación No. 001 de fecha 15-09-1992 que mediante escritura 3777 del 22-04-1992 de la Notaria 27 de Bogotá que el señor JIMENEZ JUAN ALFONSO CC# 79116842 adquirió el inmueble por compraventa DE MANOTAS PARDO ANDRES MAURICIO. Y en la anotación No. 002 de fecha 17-12-2007 consta que mediante escritura 1307 del 29-10-2007 de la Notaria 27 de Bogotá se realizó la aclaración que el nombre completo del propietario es ALFONSO JIMENEZ JUAN EVANGELISTA 79116852

Avaluo: SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$65.367.000,00).

El 50,00% de la Partida Primera y Única de los Activos Inventariados es equivalente a \$32.683.500,00 y representa el 50,00% del inmueble.

Vale esta Hijueta TREINTA Y DOS MILLONES SEIS CIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$32.683.500,00).

COMPROBACION

Masa Herencial – Patrimonio a repartir:

ALEIDA MORENO MORENO

Abogada

Calle 35 No. 12 – 31 Oficina 305 Edificio Calle Real

Celular: 300-267-7922 - Correo Electrónico: aleida.moreno@yahoo.com

BUCARAMANGA

	Valor (\$)
Activos	65.367.000,00
(-) Menos Pasivos	0,00
(=) Igual Masa Herencial–Patrimonio a Repartir	65.367.000,00

Hijuelas asignadas:

Hijuela para:	Valor (\$)
FERNANDO ANDRES ALFONSO CAÑA (Menor de edad Representado Legalmente por ANGELA ISABEL CAÑA ORTEGA 39.012.512)	32.683.500,00
JUAN CARLOS ALFONSO VARGAS	32.683.500,00
Total	65.367.000,00

Distribución de los Activos Inventariados:

Partida Primera y Única: El cien por ciento (100,00%) del inmueble ubicado en la ciudad de Bogotá, con Matricula Inmobiliaria No. 50S-40114569 y Cédula Catastral No. 2021042609.

Avaluo:\$65.367.000,00.

Para:	Porcentaje (%)	Valor (\$)
FERNANDO ANDRES ALFONSO CAÑA (Menor de edad Representado Legalmente por ANGELA ISABEL CAÑA ORTEGA 39.012.512)	50,00	32.683.500,00
JUAN CARLOS ALFONSO VARGAS	50,00	32.683.500,00
Total	100,00	65.367.000,00

De esta forma dejo a consideración de la señora Juez y de las partes la presente partición.

Atentamente,



ALEIDA MORENO MORENO

c.c. 63.296.474 expedida en Bucaramanga

T.P. 79.408 del Consejo Superior de la Judicatura